

**AVISO DE REMATE**  
**EXP. No.164306-25**

**LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** , por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del presente Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble con renuncia de trámites propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **YILEIZA JASURI NÚÑEZ SANJUR** , se ha señalado el día **cinco (05) de mayo de dos mil veintiséis (2026)** , para que dentro de horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

“ **FINCA 30303462** , CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD, DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ DE PROPIEDAD DE YILEIZA JASURI NÚÑEZ SANJUR , CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NO.4-752-137.

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE C-117, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 131 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>3</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 131 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>3</sup>.

EL VALOR DE TRASPASO ES B/ 59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL BALBOAS).

VALOR DE MEJORA ES B/.43,250.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

**MEDIDAS Y LINDEROS** : AL NORTE COLINDA CON CALLE CUARTA (4TA) OESTE Y MIDE SIETE (7) METROS CINCUENTA (50) CENTÍMETROS LINEALES; AL SUR COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (277243) DOCUMENTO UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1251499) CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE BARCELONA HOLDINGS CORP Y MIDE SIETE (7) METROS CINCUENTA (50) CENTÍMETROS LINEALES; AL ESTE COLINDA CON EL LOTE C-CIENTO DIECIOCHO (C-118) Y MIDE DIECISIETE (17) METROS CINCUENTA (50) CENTÍMETROS LINEALES AL OESTE COLINDA CON EL LOTE C-CIENTO DIECISEIS (C-116) Y MIDE DIECISIETE (17) METROS CINCUENTA (50) CENTÍMETROS LINEALES.

**DECLARACIÓN DE MEJORAS** : VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (8/43,250.00). DESCRIPCIÓN: A SUS EXPENSAS Y A SU COSTO DE B/. 43,250.00 HA CONSTRUÍDO UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA PLANTA, PISO DE CERÁMICA, PAREDES DE BLOQUES, VENTANAS CORREDIZAS FRONTALES Y TIPO CELOSÍA CON PALETA DE VIDRIO EN EL RESTO DE LAS VENTANAS, VERIAS, TECHO DE ZINC ESMALTADO Y CARRIOLAS GALVANIZADA, CIELO RASO SUSPENDIDO TIPO SKYLINE, SALA COMEDOR, COCINA, UN BAÑO Y DOS RECAMARAS. LA VIVIENDA TIENE UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN TOTAL DE 65.38M<sup>2</sup> REPARTIDOS EN ÁREA CERRADA 45.12M<sup>2</sup> ÁREA ABIERTA 7.04M<sup>2</sup> Y UN ÁREA PAVIMENTADA DE

13.22M2. LAS MEJORAS COLINDAN POR EL LINDERO OESTE CON EL LOTE C-116 Y EL RESTO DE SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE SOBRE EL LOTE QUE HAS SIDO DECLARADO. INSCRITO EL 17/MAY/2019, EN LA ENTRADA 162503/2019

**RESTRICCIONES :** A NO SE PUEDEN CONSTRUIR MÁS DE UNA RESIDENCIA EN CADA LOTE Y SUS ANEXOS NO TENDRÁN PISOS, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B- NO SE ESTABLECERÁN EN LA RESIDENCIA NEGOCIOS DE EXPENDIO DE LICOR, NI NINGÚN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, NI NINGÚN OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHA VIVIENDA SE USARÁ COMO RESIDENCIA UNIFAMILIAR. C- LA LINEA DE CONSTRUCCIÓN EN LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE REGIRAN COMO RESIDENCIA UNIFAMILIAR INSCRITO EL 17/MAY/2019. CON NÚMERO DE ENTRADA 162503/2019

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE BALBOAS (8/57,820.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.68% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: YILEIZA JASURI NUÑEZ SANJUR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-752-137. INSCRITO EL 20/MAY/2019, EN LA ENTRADA 162503/2019.

**AUTO DE EMBARGO :** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 21/NOV/2025, EN LA ENTRADA 478719/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, SA. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1077 DE FECHA 12/nov/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1043 DE FECHA 17/NOV/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YILEIZA JASURI NUÑEZ SANJUR, CÉDULA 4-752-137. CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON VEINTISÉIS (B/.58,321.26) SE DESCONOCE SITUACIÓN FISCAL.

En ese sentido, servirá de base para el remate, el valor del mercado, es decir, la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN BALBOAS CON 26/100 (B/.58,321.26)**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** de la suma señalada como base del remate, mediante certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el mismo, al día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo aviso y

durante las mismas horas señaladas.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

**Panamá, 20 de febrero de 2026**



**ADRIANA CELMIRA MORENO ALVARADO**  
**ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL**  
20-02-2026 03:17:12 PM  
tt2s260220dlta3

OJUDICIAL  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 10-03-2026 10:19 AM